AVISO EMPLAZATORIO



LA SECRETARIA DE LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

EMPLAZA

Al señor JOSE HUMBERTO GOMEZ GARRO, para que se sirva comparecer directamente mediante apoderado través del correo electrónico а seccivilbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co, perteneciente a la Secretaría del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga Sala Civil -Familia-, magona@cendoj.ramajudicial.gov.co correspondiente al Despacho de la Magistrada sustanciadora, la Dra. MERY ESMERALDA AGÓN AMADO, a fin de notificarse del auto de fecha dos (02) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) por medio del cual se admite la acción de tutela de primera instancia promovida por JUAN PABLO MACIAS VALENCIA, quien actúa en nombre propio, en contra del JUZGADO TERCERO CIVIL CIRCUITO BUCARAMANGA, y el JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO EJECUCION SENTENCIAS BUCARAMANGA, bajo el radicado No. 2024-00208-00.

Lo anterior, teniendo en cuenta la imposibilidad actual de lograr la notificación de las personas en mención.

Con el objeto de lograr su notificación y garantizar el derecho al debido proceso de las partes e intervinientes, se fija el presente Aviso de Emplazamiento el día ocho (08) de mayo del 2024, siendo las 08:00am hasta las 08:00am del día hábil siguiente, vencido este término sin que comparezcan los interesados, se les designará como curador *Ad-Litem* al profesional del Derecho que atienda el llamado por medio electrónico, en atención al trámite expedito y breve que debe impartirse a la presente acción.

Actúa como Magistrada sustanciadora, la Dra. MERY ESMERALDA AGÓN AMADO.

MARIELA RAMIREZ ESTUPIÑAN

Secretaria

Firmado Por:

Mariela Ramirez Estupiñan Secretaria Sala Civil Familia

Tribunal Superior De Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4c8d61e53cae61bf73d4507db92726e558eddfad3f53f5cbe57711b97aefa634

Documento generado en 07/05/2024 05:48:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica